SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 de abril de 2026

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-050-2026.

Respetada Doctora,

De acuerdo a la Resolución expedida por la oficina de contratación, "Por la cual se conforma el Comité Evaluador del Proceso de SMC-050-2026", y dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se procede a realizar la evaluación técnica definitiva, la verificación de experiencia y demás condiciones técnicas a partir de los documentos que lo integran, con el fin de determinar el cumpliendo de lo requerido por el Municipio.

- **IINFORME DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS – PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA SMC-050-2026**

Se recibió cuatro (4) propuestas correspondientes a las siguientes empresas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OFERTA
1. FLAVOR FOOD S.A.S	$ 100.000.000
2. RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM S.A.S	$ 100.000.000
3. BUILDEX HOLDING S.A.S	$ 100.000.000
4. EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S	$ 100.000.000

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas de contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento a usted el respectivo informe de evaluación técnica definitiva conforme las subsanaciones que fueron radicadas en la plataforma transaccional SECOP II con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

1. PROPONENTE

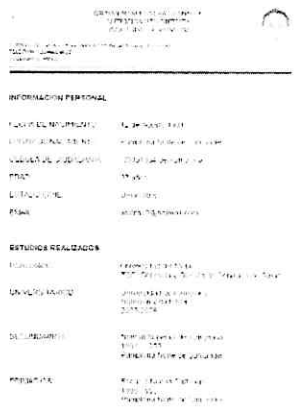
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OFERTA
FLAVOR FOOD S.A.S	

PERSONA JURIDICA: FLAVOR FOOD S.A.S
NIT: 901.080.636
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.121.919.143

1. **EVALUACIÓN TÉCNICA**

- CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS:

Requisitos Habilitantes del Orden Técnico **El proponente deberá contar con las siguientes condiciones técnicas:** El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos: • Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos por parte de INVIMA, vigente. • Acta de Inspección sanitaria con enfoque de Riesgo para vehículos transportades de alimentos por parte de INVIMA, vigente. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO:** TOTAL, DE PERSONAL PERFIL REQUISITOS DOCUMENTALES EXPERIENCIA UN (01) NUTRICIONISTA*Copia Cédula de Ciudadanía *Copia del título profesional y acta de grado *Copia de la tarjeta profesional Un (01) año de experiencia profesional. TRES (03) MANIPULADOR DE ALIMENTOS *Copia Cédula de Ciudadanía *Certificación examen médico en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos. Resolución 2674 de 2013. Art. 11. *Certificación o constancia que acrediten la asistencia a capacitación en materia de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, dicho documento vigente expedido por la Secretaria Local de Salud del Municipio o la persona natural o jurídica autorizado para ello, lo cual deberá ser acreditado. Experiencia de seis (06) meses como manipulador de alimentos o similares.	**NO CUMPLE**	El oferente presentó dentro de su oferta: 1. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS ANEXO 3 FOLIOS  2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS POR PARTE DE INVIMA, VIGENTE. 

TRES (03) MANIPULADOR DE ALIMENTOS *Copia Cédula de Ciudadanía *Certificación examen médico en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos. Resolución 2674 de 2013. Art. 11. *Certificación o constancia que acrediten la asistencia a capacitación en materia de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, dicho documento vigente expedido por la Secretaria Local de Salud del Municipio o la persona natural o jurídica autorizado para ello, lo cual deberá ser acreditado. Experiencia de seis (06) meses como manipulador de alimentos o similares.		El oferente presentó dentro de su oferta, 3. HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL EN NUTRICIÓN WILMAN MANUEL VERA GRANADOS - CEDULA DE CIUDADANIA (2 FOLIOS) - COPIA DIPLOMA DE GRADO (1 FOLIO) - COPIA ACTA DE GRADO (1 FOLIO) - TARJETA PROFESIONAL (2 FOLIOS) - APORTA EXPERIENCIA POR MAS DE UN (1) AÑO (SIETE FOLIOS)  4. El oferente presentó 3 hojas de vida las cuales se detallan a continuación. 4.1. Copia cedula de ciudadanía de la señora Claudia Ximena Sierra. (1 folio). Certificado de aptitud laboral expedido por Salud y Seguridad (1folio). Certificado de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. (3 folios). 

Con ocasión a la susbsanción presentada por el representante legal el cual aportó la certificacion de Experiencia de seis (06) meses como manipulador de alimentos:

Flavor Food SAS
Nit: 901.080.636 - 4

EL REPRESENTANTE LEGAL
DE FLAVOR FOOD S.A.S

CERTIFICA:

Que la Señora **CLAUDIA XIMENA SIERRA**, identificada con Cedula de Ciudadania N 53116.830, labora en nuestra empresa **FLAVOR FOOD S.A.S**. identificada con Nit N 901.080.636 - 4, con las funciones propias de su cargo como **AUXILIAR DE COCINA** en el Area de Alimentos, desde su fecha de inicio 09 de abril de 2024 hasta la fecha actualmente.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio (Meta) a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al número 314 285 5363

Respetuosamente,

JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR
Representante Legal
FLAVOR FOOD S.A.S
Nit N 901.080.636-4

4.2. Copia cedula de ciudadanía de la señora YENSI JINET BELLO RUIZ. (1 folio).

Certificado de aptitud laboral expedido por Salud y Seguridad (1folio).

Certificado de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. (3 folios).


INSTITUTO SUPERIOR
Institución Educativa Para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución No. 1102-07.18/2011 del 24 Mayo de 2022
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Certifica que
YENSI JINETH BELLO RUIZ
Realizo el curso de :
HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS
En constancia se refrenda con sello y firma

Con ocasión a la susbsanción presentada por el representante legal el cual aportó la certificacion de Experiencia de seis (06) meses como manipulador de alimentos:

Flavor Food SAS
Nit. 901.080.636 - 4

EL REPRESENTANTE LEGAL
DE FLAVOR FOOD S.A.S

CERTIFICA:

Que la Señora **YENSI JINETH BELLO RUIZ**, identificada [illegible] 1.026.560.587. Labora en nuestra empresa **FLAVOR FOOD S.A.S** [illegible] 901.080.636 – 4 con las funciones propias de su cargo [illegible] **COORDINADORA DE DELTAS** en el Area de Alimentos desde su fecha de inicio 01 [illegible] actualmente.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio [illegible] mes de abril de 2026

La información de la presente certificación puede ser [illegible] 285 5263

Respetuosamente

JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR
Representante Legal
FLAVOR FOOD S.A.S
Nit. N° 901.080.636-4

4.3. Copia cedula de ciudadanía de la señora YURY USECHE HUERFANO. (1 folio).

Certificado de aptitud laboral expedido por Salud y Seguridad (1folio).

Certificado de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. (3 folios).


INSTITUTO SUPERIOR
SIL

YURY USECHE HUERFANO

Realizo el curso de

		Con ocasión a la susbsanción presentada por el representante legal el cual aportó la certificacion de Experiencia de seis (06) meses como manipulador de alimentos: Flavor Food SAS Nit: 901.080.636 - 4 *EL REPRESENTANTE LEGAL DE FLAVOR FOOD S.A.S* **CERTIFICA:** Que la señora **YURY USECHE**, identificada con Cedula de Ciudadania N. 52362748 labora en nuestra empresa **FLAVOR FOOD S.A.S**, identificada con Nit N. 901.080.636 - 4, con las funciones propias de su cargo como **AUXILIAR DE DIETAS** en el Area de Alimentos desde la fecha de inicio 18 de febrero de 2024 hasta la fecha actualmente. Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio (Meta) a los quince (15) días del mes de abril de 2025. La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al numero 314 285 5363 Respetuosamente, **JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR** Representante Legal **FLAVOR FOOD S.A.S** Nit. N. 901.080.636-4

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:	**CUMPLE**	El oferente acredito la experiencia con la ACEPTACIÓN DE OFERTA 1569-2025 celebrado entre EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR, representante legal de FLAVOR FOOD S.A.S Cuyo objeto es: SERVICIO LOGISTICO DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVIECNIO META. Fecha del contrato:02 de mayo de 2025 Contrato que tiene como valor: $160.000.000 Anexó: 1. **ACEPTACIÓN DE OFERTA** en 6 folios.

- Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.		 ACEPTACION DE OFERTA N° 1569 DE 2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° ALIDA AURORA COLINA OBJETO: SERVICIO LOGISTICO DE ALIMENTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META DATOS DEL CONTRATISTA NOMBRE: PLAYOR FOOD S.A.S JUAN SEBASTIAN CURREA SALAZAR DIRECCION: TELEFONO: CORREO ELECTRONICO: ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA ITEM DESCRIPCION DE LA OFERTA UNIDAD CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL PORCENTAJE DE IVA VALOR IVA DESCRIPCION ADICIONAL 2. **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATAO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1569 DE 2025. En 2 folios.**  MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE LIQUIDACIÓN ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1569 DE 2025 Contrato N° y Fecha de suscripción: 1569 DE 2025 – 07/08/2025 Orden de Compra N° (si la tiene): N.A Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nombre del Contratista: PLAYOR FOOD S.A.S Representante Legal de la sociedad: JUAN SEBASTIAN CURREA SALAZAR Nombre del Supervisor: IVAN LEANDRO ZAMORA GONZALEZ Objeto: SERVICIO LOGISTICO DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META Valor inicial del contrato (Letras y Números): CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) Plazo de Ejecución: HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2025 Fecha de Inicio: 07/08/2025 Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios) Tipo de Modificación / Fecha de suscripción del documento / Fecha de inicio / Fecha de terminación Adición: / Prórroga: / Suspensión: / Cesión: / Reinicio: N/A Nuevo plazo de ejecución: / Nueva fecha de terminación prórroga: Valor final del contrato, incluyendo adiciones (Letras y Números): Porcentaje total de modificaciones: N/A Proyectó: / Revisó: En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 25 días del mes de agosto de 2025, entre IVAN LEANDRO ZAMORA GONZALEZ en calidad de SUPERVISOR designado para ejercer la supervisión del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1569 de 2025, suscrito entre la ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO y PLAYOR FOOD S.A.S. quien ejerce como representante legal el señor JUAN SEBASTIAN CURREA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.913.142 de Villavicencio, cuyo objeto es: SERVICIO LOGISTICO DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META 3. **ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1569-2025 FOLIOS (4).**	



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-33
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 03
	Fecha: 03/10/2025
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1589 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FLAVOR FOOD S.A.S

No. del contrato en SECOP	SMC-021-2025
Objeto	"SERVICIO LOGISTICO DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
Nombre del Contratista y del Representante Legal	FLAVOR FOOD S.A.S NIT. 901.080.636 JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR CC. 1.004.886.870
Valor Inicial	$110.000.000
Valor de Adiciones	$ 50.000.000
Valor Final	$160.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, LO PRIMERO QUE SUCEDA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN
Fecha de Inicio	02/05/2025
Fecha de terminación inicial	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, LO PRIMERO QUE SUCEDA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN
Prorrogas	NO
Plazo de ejecución final	N.A
Fecha de terminación final	26/12/2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N.A
Nombre Supervisor / Interventor para efectos de liquidación	IVÁN LEANDRO ZAMORA GONZALEZ – SUPERVISOR Director de Convivencia y Derechos Humanos

En la ciudad de Villavicencio a los 2 0 DIC 2025 se reunieron JUAN SEBASTIAN CUBIDES SALAZAR representante legal de FLAVOR FOOD S.A.S en Calidad de Contratista, el IVAN LEANDRO ZAMORA GONZALEZ en su condición de supervisor, la Dra ALBA AURORA GOLINA, jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 092 de fecha (16) de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con los siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el 29 de abril de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de prestación de servicios No. 2534 de 2534, cuyo objeto es "SERVICIO LOGISTICO DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" con FLAVOR FOOD S.A.S, y se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato y por tanto se

2. PROPONENTE

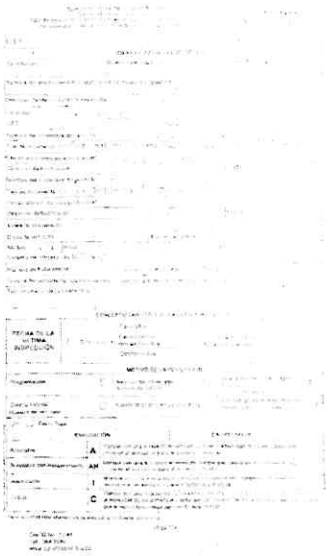
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OFERTA
RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM S.A.S	

PERSONA JURIDICA: RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM S.A.S
NIT: 901804698-1
REPRESENTANTE LEGAL: SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.052.837.897

2. **EVALUACIÓN TÉCNICA**

- CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS:

REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Requisitos Habilitantes del Orden Técnico **El proponente deberá contar con las siguientes condiciones técnicas:** • Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos por parte de INVIMA vigente. • Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de alimentos por parte de INVIMA vigente.	**CUMPLE**	El oferente presentó dentro de su oferta lo siguiente: Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos:  Acta de inspección sanitaria vigilancia y Control higiénico sanitaria a vehículos: 

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: TOTAL, DE PERSONAL PERFIL REQUISITOS DOCUMENTALES EXPERIENCIA UN (01) NUTRICIONISTA *Copia Cédula de Ciudadanía *Copia del título profesional y acta de grado *Copia de la tarjeta profesional Un (01) año de experiencia profesional. TRES (03) MANIPULADOR DE ALIMENTOS *Copia Cédula de Ciudadanía *Certificación examen médico en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos. Resolución 2674 de 2013. Art. 11. *Certificación o constancia que acrediten la asistencia a capacitación en materia de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, dicho documento vigente expedido por la Secretaria Local de Salud del Municipio o la persona natural o jurídica autorizado para ello, lo cual deberá ser acreditado. Experiencia de seis (06) meses como manipulador de alimentos o similares.	**NO CUMPLE**	El oferente presentó dentro de su propuesta como personal mínimo requerido, cuatro hojas de vida: • PROFESIONAL NUTRICIONISTA: Hoja de vida: JHOANNA CATALINA URREA QUINTERO, la cual NO adjunta el soporte de la copia de cedula, copia del título profesional, acta de grado y copia de la tarjeta profesional -EXPERIENCIA: No acredita experiencia profesional de un (01) año. ***JOHANNA CATALINA URREA QUINTERO*** ***NUTRICIONISTA DIETISTA*** ***ESP. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD*** Calle 9 # 9 - 80 Apto 101 Torre 6 Club Residencial Ventia Funza, Cundinamarca. Teléfono Celular: 305 550 0060  DATOS PERSONALES Lugar y fecha de Nacimiento: Bogotá, 9 de Abril de 1984 Cédula de Ciudadanía: 52'816.563 de Bogotá Ocupación: Nutricionista- Dietista. Especialista en Alimentación y Nutrición en Promoción de la Salud. PERFIL PROFESIONAL Capacitación idónea para el desarrollo de las funciones inherentes a las áreas básicas de Nutrición y Dietética: Ciencias de los alimentos, Nutrición normal y terapéutica, Servicios de Alimentación y Nutrición en salud pública. Comprensión y análisis de los datos obtenidos a partir del conocimiento y seguimiento de pacientes en el área de la Nutrición tales como valoración nutricional, determinación del estado nutricional y sus requerimientos de calorías y nutrientes además de proporcionar la educación alimentaria y nutricional pertinente en cada caso. Conceptos claros en búsqueda y proyección de acciones encaminadas a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad, sin desconocer que estas fatales e inherentes entre sí. • MANIPULADOR DE ALIMENTOS (1) Hoja de vida: BAYRON YESID LARA MORALES Acredita certificación a capacitación en materia de higiene y manipulación de alimentos, el cual es expedida el 30 de diciembre de 2014 por la Secretaria de Salud. Adjunta copia de la cedula de ciudadanía NO acredita certificación de examen médico en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos. Resolución 2674 de 2013 articulo 11. Acredita certificación de experiencia de diez (10) meses como personal de meseros por evento desde marzo de 2025.

BAYRON YESID LARA MORALES



PERFIL PROFESIONAL

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento	25 de Abril de 2003
Lugar de Nacimiento	Duitama (Boyacá)
Estado Civil	Soltero
Cedula	1.051.442.225 de Duitama

(2) JENNY CAROLINA ALDANA

Adjunta copia de cedula de ciudadanía
Acredita certificación de higiene y manipulación de alimentos expedida por el SENA.

Acredita certificación de prácticas higiénicas y manipulación de alimentos el cual es expedida e30 de diciembre de 2014 por la Secretaria de Salud.

NO acredita certificación de examen médico en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos. Resolución 2674 de 2013 articulo 11.

Acredita certificación de experiencia de diez (10) meses como personal de meseros por evento desde marzo de 2025.



Soy una persona emprendedora con facilidad de aprendizaje en nuevas relaciones para un puesto de trabajo.

Doy lo mejor de mi para que mi desempeño sea satisfactorio y así poder brindar un servicio efectivo según mis capacidades al público y a mis superiores.

A nivel laboral, deseo dar lo mejor de mi para poder ser siempre en mi trabajo brindar una excelente calidad en la prestación de mis servicios y comercio a para una realización tanto personal, como laboral.

EDUCACION

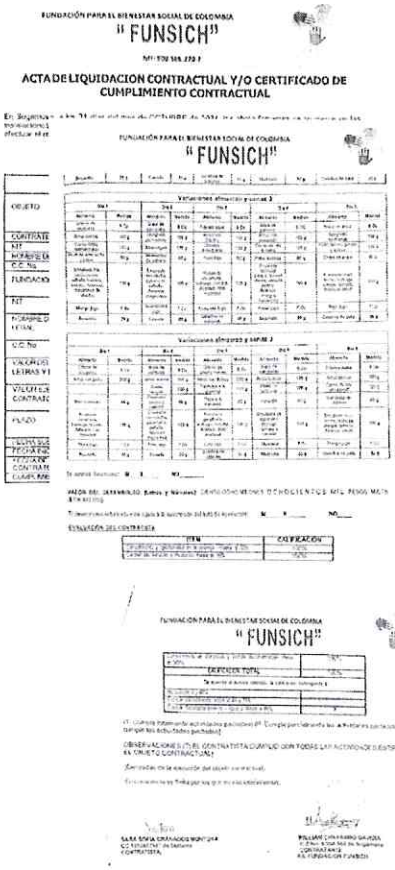
HABILIDADES

		(3) DAVID FELIPE PUERTO LEGUIZAMON Adjunta copia de la cedula de ciudadanía. Acredita certificación de capacitación en Manipulación higiénica de alimentos y buenas prácticas de manufactura, expedida por La Secretaria de Salud de Boyacá. Acredita experiencia de 3 tres años y 10 diez meses como jefe encargado de supervisar todas las áreas de cocina, planear alimentación escolar para niños en primera infancia. Acredita certificado médico para la manipulación de médicos. Resolución 2674 de 2013 articulo 11.  **DAVID FELIPE PUERTO LEGUIZAMON** **TECNICO EN COCINA** Duitama, Boyaca **PERFIL PROFESIONAL** **TRAYECTORIA Y HABILIDADES**

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 2

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.		El oferente presento acredito la experiencia con un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016 celebrado entre RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS S.A.S & FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA FUNSICH Fecha del contrato: 01 de marzo de 2024 Contrato que tiene como valor: $ 108.800.000 Anexó:

Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.	**NO CUMPLE**	**4. CONTRATO** en 4 folios. **5. ACTA DE LIQUIDACIÓN** en 4 folios. FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA " FUNSICH" NIT: 900.586.279-7 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 010 OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES DE ALIMENTACION, PARA LA FUNDACION BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA FUNSICH" CONTRATISTA: RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS NIT: 901604698-1 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA C.C. No.: 1.052.837.897 de Duitama FUNDACION: FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA "FUNSICH" NIT: 900586279-7 NOMBRE DEL REPRESENTATE LEGAL: WILLIAM CHAPARRO GAVIDIA C.C. No.: 9396502 de Sogamoso VALOR DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMEROS): CIENTO OCHO MILONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($108.800.000) PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de OCHO (08) MESES o hasta agotar cantidades. FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 01 de marzo de 2024 Los suscritos, WILLIAM CHAPARRO GAVIDIA identificado con cedula de ciudadanía No. 9396502 de Sogamoso actuando como representante legal de la FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA "FUNSICH" identificada con número de NIT. 900.586.279-7 a saber entidad sin ánimo de lucro debidamente constituida y domiciliada en que en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y la persona jurídica RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS identificada con NIT 901604698-1 y SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA, identificada con NIT. 1052837897 con domicilio en Duitama que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes claumulas: PRIMERA: Objeto. El presente contrato tiene por objeto "PRESTACION SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES DE ALIMENTACION, PARA LA FUNDACION BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA FUNSICH SEGUNDA: VALOR. El presente contrato de servicios logísticos tiene un valor de CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($108.800.000), los cuales serán cancelados el dos pagos. Un primer pago de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) para 25 de Junio de 2024 una vez realizadas todas las actividades programadas para este mes y con la presentación FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA " FUNSICH" entrega de dicho suministro. SEXTA: PLAZO. El presente contrato de servicios es de (08) meses [illegible] contados por voluntariedades de la fundación. SEPTIMA: Representación. Ninguna de las [illegible] en las [illegible] de esta sociedad generará, en ningún caso, efectos jurídicos [illegible] CONTRATANTE; para representar al CONTRATISTA a ningún título. EL CONTRATANTE [illegible] presente no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación de la [illegible] civil, laboral o comercial distinta de las que actualmente [illegible] los nuevos productos que el CONTRATISTA [illegible] ni consecuencia, carácter de subordinación o vínculo contractual que se [illegible] representante o comprometer en alguna manera al CONTRATISTA, ni para asumirse como titular de alguna de las dichas calidades. OCTAVA: Antinarcóticos. Las partes declaran, que en el evento en que [illegible] entre las mismas, que surja o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será en Sogamoso, según las reglas de derecho del presente. Los arbitramentos que se originen se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia, y el Código General del Comercio En señal de aceptación las partes suscriben el presente documento, en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Sogamoso a los (21) días del mes de marzo del año 2024 En constancia se firma por las que en ella intervinieron. SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA C.C. 1.052.837.897 de Duitama RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS DIRECCION: Carrera 11 No 02- 30 Duitama WILLIAM CHAPARRO GAVIDIA C.C.No. 9.396.502 de Sogamoso CONTRATANTE FUNDACION FUNSICH

		 FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA " FUNSICH" ACTA DE LIQUIDACION CONTRACTUAL Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA " FUNSICH" OBJETO CONTRATE NIT NOMBRE O C.C. No FUNDACIO NIT NOMBRE O C.C. No VALOR (ES) LETRAS Y (VIGENCIA CONTRATO PLAZO ITEM CALIFICACIÓN CALIFICACION TOTAL FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE COLOMBIA " FUNSICH" SARA SOFIA GRANADOS MONTOYA C.C 1.000.000.000 de Bogotá CONTRATISTA WILLIAM CAMARGO GRANADA C.C No. 6.758.000 de Bogotá CONTRATANTE EN FUNDACIÓN FUNSICH **El oferente no anexa certificado de cumplimiento o factura.**

3. PROPONENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OFERTA
BUILDEX HOLDING S.A.S	100.000.000

PERSONA JURIDICA: BUILDEX HOLDING S.A.S
NIT: 901.920.611-6
REPRESENTANTE LEGAL: MONICA ALEJANDRA ROSAS ABOZAGLO
CEDULA DE CIUDADANÍA: 35.326.798

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

- CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS:

REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES

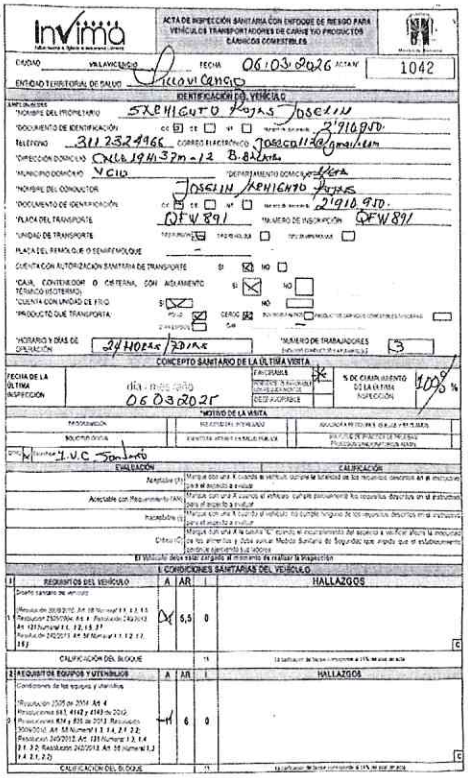
Requisitos Habilitantes del Orden Técnico **El proponente deberá contar con las siguientes condiciones técnicas:** El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos: • Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos por parte de INVIMA, vigente. • Acta de Inspección sanitaria con enfoque de Riesgo para vehículos transportades de alimentos por parte de INVIMA, vigente.	**NO CUMPLE**	El oferente presentó dentro de su oferta: 1. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, con un porcentaje de 90.5% de aprobación.  2. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADES DE ALIMENTOS POR PARTE DE INVIMA, con 100% de aprobación.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

TOTAL, DE PERSONAL PERFIL
REQUISITOS DOCUMENTALES
EXPERIENCIA

UN (01) NUTRICIONISTA
*Copia Cédula de Ciudadanía

*Copia del título profesional y acta de grado



INVIMA — ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

CIUDAD: VILLAVICENCIO — FECHA: 06/03/2026 — ACTA N°: 1042

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Villavicencio

I. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: SARHIGUTO Rojas Joselin — *DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 2'910.910
*TELEFONO: 311 232 4966 — CORREO ELECTRÓNICO: Joselin120@gmail.com
*DIRECCIÓN DOMICILIO: Calle 194 37m-12 B. Bavaria
*MUNICIPIO DOMICILIO: Villavicencio — *DEPARTAMENTO DOMICILIO: Meta
*NOMBRE DEL CONDUCTOR: JOSELIN SARHIGUTO ROJAS
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 2'910.910
*PLACA DEL TRANSPORTE: DFW891 — *NUMERO DE INSCRIPCIÓN: DFW891
*UNIDAD DE TRANSPORTE: TRACTOCAMIÓN
PLACA DEL REMOLQUE O SEMIREMOLQUE: —
*CUENTA CON AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TRANSPORTE: SI NO
*CAJA CONTENEDOR O CISTERNA CON AISLAMIENTO TÉRMICO (ISOTERMO): SI NO
*CUENTA CON UNIDAD DE FRIO: SI NO
*PRODUCTO QUE TRANSPORTA: POLLO CERDO
*HORARIO Y DÍAS DE OPERACIÓN: 24 HORAS / 7 DIAS — *NUMERO DE TRABAJADORES: 3

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ULTIMA INSPECCIÓN: dia mes año 06 03 2025
FAVORABLE / DESFAVORABLE
% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN: 100 %

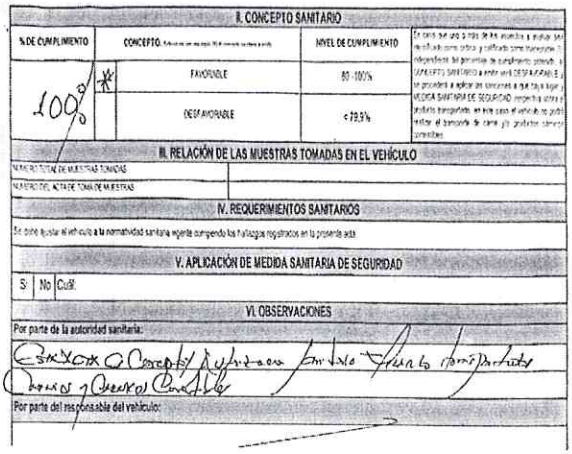
*MOTIVO DE LA VISITA
PROGRAMADA — REACTIVACIÓN SANITARIA — APLICACIÓN DE MEDIDA DE SEGURIDAD
SOLICITUD EMPRESA — CONTROL SANITARIO — SEGUIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD
OTRO: Control V.U.C. Sanitario

EVALUACIÓN — CALIFICACIÓN
Aceptable (A): Marque con una X cuando el vehículo cumpla satisfactoriamente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR): Marque con una X cuando el vehículo cumpla parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I): Marque con una X cuando el vehículo no cumpla ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C): Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a calificar afecte la inocuidad de los alimentos y dicte sumar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe operando sus labores
El vehículo debe estar limpio al momento de realizar la inspección

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	REQUISITOS DEL VEHÍCULO	A	AR	I	HALLAZGOS	
1	Diseño sanitario del vehículo (Resolución 2505/2004 Art. 18 Numeral 1.1, 1.2, 1.3; Resolución 2507/2004 Art. 1; Resolución 2400/2013 Art. 121 Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1; Resolución 2400/2013 Art. 58 Numeral 1.1, 1.2, 1.3.)	X	6,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					

	REQUISITOS EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
2	Condiciones de los equipos y utensilios (Resolución 2505 de 2004 Art 4; Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; Resoluciones 834 y 835 de 2013; Resolución 3574/2010 Art. 121 Numeral 1.1, 1.2, 2.2; Resolución 2400/2013 Art. 121 Numeral 1.2, 1.4, 2.1, 2.2; Resolución 2400/2013 Art. 58 Numeral 1.3, 1.4, 2.1, 2.2)	X	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					



II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100%	FAVORABLE	80-100%
	DESFAVORABLE	< 79,9%

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL VEHÍCULO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS:
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS:

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente cumpliendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

S | No | Cual:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del responsable del vehículo:

El oferente presentó dentro de su oferta,

3. HOJA DE VIDA DE LA LICENCIADA EN NUTRICIÓN Y SALUD COMUNITARIA PAOLA ANDREA PORTILLA OBANDO

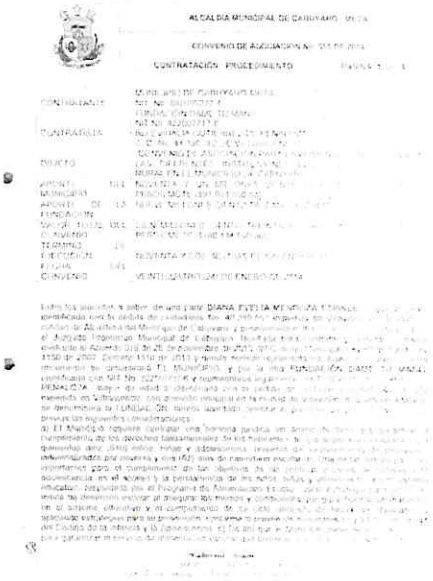
   - CEDULA DE CIUDADANIA
   - COPIA DIPLOMA DE **GRADO**

*Copia de la tarjeta profesional Un (01) año de experiencia profesional.		- NO ADJUNTA COPIA DEL ACTA DE GRADO - TARJETA PROFESIONAL - APORTA EXPERIENCIA POR MAS DE UN (1) AÑO  sodexo SODEXO S.A.S. CERTIFICA: Que la señora PAOLA PORTILLA OBANDO identificada con cédula de ciudadanía No 1.085.046.229, laboró en esta compañía desde el 9 de marzo de 2023 hasta el 2 de octubre de 2024 y el último cargo desempeñado fue NUTRICIONISTA - ALIMENTACION. Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 18 días de Octubre de 2024. sodexo ADMÓN DE RECURSOS HUMANOS MARITZA CANO CUENCA JEFE DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS Centro costo : Clínica Marly Alime
TRES (03) MANIPULADOR DE ALIMENTOS *Copia Cédula de Ciudadanía		4. El oferente presentó 3 hojas de vida las cuales se detallan a continuación:

*Certificación examen médico en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos. Resolución 2674 de 2013. Art. 11. *Certificación o constancia que acrediten la asistencia a capacitación en materia de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, dicho documento vigente expedido por la Secretaria Local de Salud del Municipio o la persona natural o jurídica autorizado para ello, lo cual deberá ser acreditado. Experiencia de seis (06) meses como manipulador de alimentos o similares.		- GYNA MARCELA MARTINEZ FLOREZ - OSCAR DARIO TRIANA LOZANO - JUAN DAVIS TRIANA CASTILLO Las tres hojas de vida cuentan con: - Copia cedula de ciudadanía - Certificado de aptitud laboral expedido por Salud y Seguridad - Certificado de capacitación en materia de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.  CONCEPTO MÉDICO FECHA EXPEDICION 6/10/2025 Validez de un (1) año Firma Médico Especialista JAIBER PRADA No. 116215 -25 Hace constar que: GYNA MARCELA MARTÍNEZ FLOREZ 1029981362 HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS Firma Capacitador CamScanner  La Secretaria de Salud de Villavicencio *En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 Artículo 36 parágrafos 1 y 2.* *Hace constar que* **OSCAR DARIO TRIANA LOZANO** *Con Documento de Identidad No 80800625* *Asistió a la capacitación* **HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS** *Con una duración de 05 horas* *En testimonio de lo anterior, se firma la presente en Villavicencio 2026-01-22* Firmado Digitalmente por: PATRICIA SARAY SABOGAL Directora de Salud Ambiental Autenticidad del documento Villavicencio - Colombia 2026-01-22 FECHA REGISTRO VALIDEZ DE UN (1) AÑO *Certificado de Capacitación en Manipulación de Alimentos No-1603-09 20-7853*  CONCEPTO MÉDICO FECHA EXPEDICION 6/10/2025 Validez de un (1) año Firma Médico Especialista JAIBER PRADA No. 116207 -25 Hace constar que: JULIÁN DAVID TRIANA CASTILLO 1006828440 HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS Firma Capacitador

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 3

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES

El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.	**CUMPLE**	El oferente acreditó su experiencia mediante un Convenio de Asociación suscrito con la Alcaldía Municipal de Cabuyaro, Meta. Dicha experiencia fue presentada a través de uno de los accionistas de la empresa oferente, para lo cual se allegaron los siguientes documentos: el convenio respectivo, el acta de liquidación, el acta de asamblea No. 002 del 01 de septiembre de 2025 mediante la cual se realizó la distribución de acciones, y la certificación de composición accionaria expedida por la Contadora Pública María Sagrario del Pilar Rojas Flórez. Fecha del convenio: 24 de enero de 2014 Valor total del convenio: $100.134.800 Anexó: **1. Convenio.**  **2. Acta de liquidación del convenio**

Requisitos Habilitantes del Orden Técnico **El proponente deberá contar con las siguientes condiciones técnicas:** El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos: • Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos por parte de INVIMA, vigente. • Acta de Inspección sanitaria con enfoque de Riesgo para vehículos transportades de alimentos por parte de INVIMA, vigente. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** TOTAL, DE PERSONAL PERFIL REQUISITOS DOCUMENTALES EXPERIENCIA UN (01) NUTRICIONISTA *Copia Cédula de Ciudadanía *Copia del título profesional y acta de grado *Copia de la tarjeta profesional Un (01) año de experiencia profesional. TRES (03) MANIPULADOR DE ALIMENTOS *Copia Cédula de Ciudadanía *Certificación examen médico en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos. Resolución 2674 de 2013. Art. 11. *Certificación o constancia que acrediten la asistencia a capacitación en materia de HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, dicho documento vigente expedido por la Secretaria Local de Salud del Municipio o la persona natural	**NO CUMPLE**	El oferente NO adjuntó ningún requisito habilitante de orden técnico

o jurídica autorizado para ello, lo cual deberá ser acreditado. Experiencia de seis (06) meses como manipulador de alimentos o similares.		

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 3

REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.	**NO CUMPLE**	El oferente aporta el contrato de prestación de servicios y suministro No. BB-2022-12, celebrado con EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMÓN S.A.S., junto con el respectivo certificado de cumplimiento. No obstante, se evidencia inconsistencia en las firmas del representante legal de la empresa contratante, señor César Andrés Vallejo Burgos, las cuales no coinciden entre ambos documentos. **CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS** **Representante Legal** **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS** **NIT: 901.281.435-3** FIRMA DEL CONTRATANTE La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022** Atentamente, **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON** **CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS** **C.C 1.032.397.484 DE BOGOTÁ D.C** **CARRERA 73 A No. 167-79** **315 302 7621** salomoneventosyproducciones@gmail.com

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

CONCLUSIÓN CONDICIÓN TÉCNICA:

Una vez verificada la documentación técnica y experiencia de las propuestas y la subsanación presentadas dentro del término de traslado, se tiene que los proponentes BUILDEX HOLDING S.A.S; RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS RENEVOLM S.A.S y EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA S.A.S., **NO CUMPLEN** con los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Pública SMC-050-2026.

Que revisada la documentación técnica y experiencia de la propuesta y la subsanación presentada dentro del término de traslado por el proponente **FLAVOR FOOD S.A.S** se concluye que esta **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Pública SMC-050-2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

EDNA REYNET HURTADO OLIVERA
Directora de Justicia
Evaluador

Apoyó: Diana Macerla Pedraza Ortiz- CPS-190-2026
Apoyó: Carol viviana Chisco Rojas - CPS-1153-2026